



**CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
“FERNANDO HINESTROSA”
Código 3390**

Bogotá, D.C.

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO
DE AUTOR
RAD. No.: 2-2025-15501
Fecha: 05-02-2025 HORA: 9:38 a.m.
DEP.: Centro de Conciliación y Arbitraje
FOLIOS: 2

Señores

**OSCAR HURTADO RODRÍGUEZ
DAIRO RAFAEL CABRERA RODRÍGUEZ**

Doctora

LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA

Apoderada

Dirección: Carrera 11ª No. 94 A - 31 Oficina 201

Email: lherrera@gha.com.co
notificaciones@gha.com.co
fundacionsoncallejero@gmail.com
soncallejerodc@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PODER PARA ACTUAR EN DEBIDA FORMA.

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta su correo electrónico radicado bajo el número 1-2024-143056, a través del cual solicita que se convoque a la señora Diana Margot Rolando Barrios a una audiencia de conciliación relacionado con derecho de autor, debo informarle que del examen efectuado a la solicitud de conciliación, se evidencia que el poder aportado allegado está dirigido a la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales y no al Centro de Conciliación y Arbitraje “Fernando Hinestrosa”, en este sentido el mismo no cumple con uno de los requisitos del artículo 74 del CGP, es decir la indicación del despacho ante quien se realizará el trámite, que para el caso vendría siendo el Centro de Conciliación y Arbitraje ante quien se presenta la solicitud de conciliación.

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878



Por lo anterior, se solicita aportar el poder para actuar en debida forma en un término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación o indicar que el poder será otorgado en audiencia por los poderdantes.

Cordialmente,

MYRIAM MATIZ MOLINA

Conciliadora

C.C. 39.622.116 de Fusagasugá

TP. 252473 C.S de la J.

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878